CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001143 /2022

Cerrillos, 06 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1630/2022 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/697/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/697/2020, se aprobó el **ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito con la sociedad **MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LTDA.**

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula TERCERO del **ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito con fecha 14 de agosto de 2020, suscrito con la sociedad **MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LTDA.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° representada legalmente por don **JAIPRAKASH KISHINCHAND ADNANI AIDASANI**, de nacionalidad hindú, cédula de identidad para extranjeros N° sancionado por Decreto Exento N°202/697/2020, en el sentido de señalar que será indefinido.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

001143

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

CFBH/CUCh/aaa..
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
MULTISERVICIOS RISHI & SHALINI LTDA.
Dirección de Jurídica
I.T.S.
Página Web.